



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA
CONTRA:	HERNAN NIETO GUTIERREZ
ASUNTO:	AUTO ORDENA REQUERIR
RADICADO:	<u>41-001-31-03-004-2016-00230-00</u>

Neiva, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el escrito que antecede, el despacho ordena **REQUERIR** al señor ALEJANDRO ESPAÑA MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.084.256.068 de Isnos-Huila, para que aporte el certificado de tradición del vehículo con placas HFZ-869 para ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentren actualmente vigentes.

NOTIFIQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ